



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50° Aniversario de la Unsa Mi Sabiduría viene de esta Tierra"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº

630-22

25 OCT 2022

Salta,
Expediente Nº 12.450/22

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Mirta Alejandra FILOMARINO L. U. Nº 607.354 y Gabriela Inés TOLOSA L. U. Nº 602.443, alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan se evalúe, el Proyecto de Tesis denominado: **"ESTADO NUTRICIONAL Y FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR EN MUJERES ADULTAS CON HIPOTIROIDISMO QUE ASISTEN AL HOSPITAL DR. ARTURO OÑATIVIA, SALTA CAPITAL 2022"** y designación del Director y Co-Director que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el Director Lic. Franco Darío DELLA FONTANA y el Co-Director Méd. Agustín SAUS cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador con fecha 17 de Octubre de 2022 y con la presencia de las alumnas, analizaron el trabajo escrito y aconsejaron dar por aprobado el proyecto de investigación con observaciones de forma que deberán incorporarse al trabajo final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **"ESTADO NUTRICIONAL Y FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR EN MUJERES ADULTAS CON HIPOTIROIDISMO QUE ASISTEN AL HOSPITAL DR. ARTURO OÑATIVIA, SALTA CAPITAL 2022"** presentado por las Srtas. Mirta Alejandra FILOMARINO L. U. Nº 607.354 y Gabriela Inés TOLOSA L. U. Nº 602.443, alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50° Aniversario de la Unsa Mi Sabiduría viene de esta Tierra"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

630-22

25 OCT 2022

Salta,
Expediente N° 12.450/22

ARTICULO 2°: Designar como Director de Tesis al **Lic. Franco Darío DELLA FONTANA** y Co-Director al **Méd. Agustín SAUS** para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3°: Designar a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, el que estará constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. DELLA FONTANA, Franco Darío (Director)

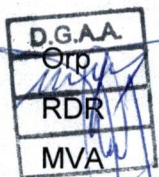
Lic. FORSYTH, María Silvia

Lic. VILLAGRAN, Eugenia María

MIEMBRO SUPLENTE: Lic. RAMON, María Del Milagro

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de 12 meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 17/10/2023).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes al Director, Co-Director, alumnas FILOMARINO y TOLOSA, Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa